

Santiago, 23 de Julio de 2008.-

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

REF.: COMUNICA EXPULSION ALFA CORREDORES DE BOLSA S.A.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a Ud. que por acuerdo del directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, adoptado en su sesión ordinaria N° 276, celebrada con fecha 23 de julio de 2008, se acordó por unanimidad de los directores presentes, la expulsión del corredor Alfa Corredores de Bolsa S.A., inscrito en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 86, por haber incurrido en la causal de pérdida del cargo de corredor, prevista en el artículo 25 letra d) de los estatutos sociales, esto es, por haber sido declarado en quiebra.

Para adoptar esa decisión, el directorio tomó en consideración que la citada corredora fue declarada en quiebra, por auto de fecha 9 de junio de 2008, dictado por el Juez del 23° Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 10.251-08, iniciada por el acreedor Banco BICE, quiebra que se decretó en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 N° 1 y siguientes de la Ley 18.175.

Hago presente a Ud. que, en consecuencia, la suspensión absoluta que regía hasta el día de hoy para el corredor Alfa Corredores de Bolsa S.A., ha quedado sin efecto, debido a la pérdida de su calidad de corredor, de la cual se ha dejado constancia en todos los registros de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

LUCIANO YERKOVIC JARA
GERENTE DE OPERACIONES
BURSATILES